



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO ESPAÑOL

COQUIMBO, 01 de Octubre de 2026

Señor Apoderado(a):

Junto con saludar, informo a usted fechas de entrega de Formularios Becas Año 2027.

FECHA DE ENTREGA DE FORMULARIOS
Desde el 01 de Octubre de 2026 a partir de las 9:00 hrs.
Al 23 de Octubre de 2026
RECEPCIÓN DE FORMULARIOS
Desde el 09 de Octubre de 2026, a partir de las 9:00 hrs.
Al 30 de Octubre de 2026, hasta las 14:00 hrs
RESULTADOS BECAS
Se encontrarán disponibles, en secretaría, a contar del 20 de noviembre de 2026
PROCESO DE APELACIÓN
Podrán presentar apelaciones los apoderados que postularon y no fueron beneficiados, desde el 23 de Noviembre hasta 27 de Noviembre de 2026
RESULTADOS APELACIONES
Los resultados se encontrarán disponibles el 30 de Noviembre de 2026

La documentación puede ser descargada de la página web: www.colegioespañol.cl y también la pueden retirar en las dependencias del establecimiento en el horario de 08:30 a 18:45 hrs.

Los formularios y la documentación necesaria deben ser entregada de forma física en secretaría del establecimiento. NO SE RECEPCIONARAN DOCUMENTOS SIN TIMBRES, EN EL CASO QUE LO REQUIERA.

LA NO ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, ES CAUSAL DE LA NO EVALUACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

LA COMISIÓN REVISORA DE LOS ANTECEDENTES NO SE HACE RESPONSABLE DE LA NO ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL POSTULANTE.



GIANNINA LOTITO MANTEROLA
DIRECTOR
CORPORACION EDUCACIONAL COLEGIO ESPAÑOL



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO ESPAÑOL**

**REGLAMENTO INTERNO DE BECAS
"ASIGNACIÓN DE BECAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2027"**

La Corporación Educacional "Colegio Español" es un establecimiento educacional de financiamiento compartido.

- ❖ **Artículo 1°.-** En conformidad a lo dispuesto en el D.F:L N° 2 del año 1998 del Ministerio de Educación, se establece el siguiente Reglamento Interno que regirá el procedimiento de postulación y asignación de becas a alumnos y alumnas del Colegio Español.
- ❖ **Artículo 2°.-** Pueden postular a beca todos los alumnos del Establecimiento, desde 1° a 4° Medio, teniendo en cuenta que se eximirá en forma parcial o total de los cobros mensuales a los alumnos con situaciones económicas deficitarias. El Colegio asumiendo un complejo escenario que hoy se enfrenta, establece que, la Asignación de Becas año 2027 será exclusivamente por condiciones socio-económica.
- ❖ **Artículo 3°.-** Las familias que deseen postular a este beneficio deben completar el formulario de postulación elaborado por el establecimiento, el que podrán retirar desde las dependencias de éste, en el horario de 8:30 a 18:45 horas.
Las postulaciones se recepcionarán a partir del día 09 de Octubre hasta el 30 de Octubre del presente año, hasta las 14.00 horas. No se aceptarán postulaciones vencido el plazo señalado según hora y fecha indicadas.

El formulario será evaluado por la Comisión Becas, que estará conformada por:

- a) Administrador
- b) Coordinador Convivencia Escolar
- c) Jefe de UTP

- ❖ **Artículo 4°.-** El formulario de Postulación contendrá los siguientes aspectos:

- a) Grupo Familiar
- b) Ingreso Mensual del grupo familiar
- c) Número de hermanos
- d) Vivienda
- e) Automóvil
- f) Deudas con el sistema financiero o comercial
- g) Salud
- h) Constitución del grupo familiar
- i) Certificado de Registro Social de Hogares
- j) Escolaridad de la madre (acreditación del máximo nivel de educación)
- k) Finiquito.

- ❖ **Artículo 5°.-** Los postulantes deberán acompañar al Formulario de Postulación los siguientes antecedentes que acrediten lo informado en el Formulario de Postulación.

- a) Certificado de Registro Social de Hogares (OBLIGATORIO)
- b) Declaración Jurada de escolaridad del apoderado

- c) Certificado de cotizaciones en AFP
- d) Certificado de Nacimiento actualizado del estudiante para asignación familiar.
- e) Liquidaciones de Sueldos, las 3 últimas. (de todas las personas que trabajan)
- f) Trabajadores independientes, deben presentar Declaración de Impuesto a la Renta (últimos dos años)
- g) Certificado de alumno regular y de matrícula de hermanos que estudian en instituciones distintas al Colegio Español.
- h) Boletas de pago de dividendos hipotecarios, en caso que corresponda.
- i) Boleta pago de arriendo.
- j) Certificado de allegado, otorgado por la I. Municipalidad que corresponda.
- k) Finiquito de trabajo.
- l) Liquidación Seguro de Cesantía.

La documentación antes señalada deberá ser presentada en el establecimiento en el horario indicado. La beca otorgada tendrá una duración de un año.

- ❖ **Artículo 6°.-** La comisión de Calificación y Selección de Becas entregará los resultados de la postulación de los seleccionados el día 20 de Noviembre de 2026.
La lista de los alumnos becados estará disponible en Secretaría, la que puede ser consultada por vía telefónica.
- ❖ **Artículo 7°.-** Solamente los apoderados que participaron en este proceso tendrán la posibilidad de apelar al resultado de su postulación, por lo que podrá presentar nuevos antecedentes. A partir del día 23 de Noviembre tendrán solamente 5 días corridos para apelar. Los resultados serán notificados a través de vía telefónica para los efectos de considerar estrictamente confidencial la información.
- ❖ **Artículo 8°.-** La Beca otorgada solo será la exención parcial o total del cobro mensual de colegiatura. No se considerará en la exención del pago de la matrícula o de la cuota voluntaria del Centro General de Padres.
- ❖ **Artículo 9°.-** Una vez cerrado el proceso de apelaciones se disuelve la Comisión Becas, por lo que sus integrantes no dispondrán autoridad alguna para resolver situaciones debidamente informadas.
- ❖ **Artículo 10°.-** Los funcionarios que cumplen labores en el establecimiento desde año anterior (2026), recibirá la beca automáticamente, en el caso que cuente con algún alumno matriculado.
- ❖ **Artículo 11°.-** Los estudiantes que ya cuentan con beca año 2026, deberán contar con todas sus mensualidades al día para poder repostular al año 2027.



[Handwritten signature]
 GIANNINA LOTITO MANTEROLA
 DIRECTOR
 CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO ESPAÑOL



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO ESPAÑOL



DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR JUNTO CON EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECAS 2027

Documentación Laboral obligatoria en el caso que corresponda:

TRABAJADOR DEPENDIENTE	
Liquidación de sueldo de los últimos 3 meses: (julio, agosto, septiembre)	
Certificado de cotización AFP de los últimos 12 meses	
Formulario 22 de servicio de impuestos internos que indica la declaración anual de impuestos, si procede	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE FORMAL	
Certificado de boletas de honorarios de los últimos 12 meses	
Formulario 22 de servicios de impuestos internos que indica la declaración anual de impuestos	
Formulario 29 de servicios de impuestos internos (histórico), si procede	
Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses, si procede	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE INFORMAL	
Informe social emitido por un profesional del trabajo social, con la respectiva firma y timbre de una institución que lo acredite (municipalidad, cesfam, etcétera).	
Certificado de cotizaciones AFP de los últimos 12 meses	
Formulario 22 de servicios de impuestos internos que indica la declaración anual de impuestos, si procede	
CESANTÍA	
Comprobante de finiquito, firmado ante la inspección del trabajo	
Comprobante de pago del seguro de cesantía	
Certificado de cotizaciones AFP de los últimos 12 meses	
Formulario 22 de servicios de impuestos internos que indica la declaración anual de impuestos, si procede	
PENSIONES DE VEJEZ O INVALIDEZ	
Recibo de pensión (vejez, invalidez o de retiro) de los últimos 3 meses (julio, agosto, septiembre)	

Documentación Familiar obligatoria en el caso que corresponda:

PENSIÓN DE ALIMENTOS	
Copia simple de dictamen judicial de alimentos	
Copia simple certificado de transferencias histórico	
Informe social emitido por un profesional del trabajo social, con la respectiva firma y timbre de una institución que lo acredite (municipalidad, cesfam, etcétera) que acredite que se entregan alimentos sin estar regulados por medio de dictamen judicial	
ESTADO CIVIL	
Copia de certificado de matrimonio, separación o divorcio, en caso que proceda	
ESCOLARIDAD	
Comprobante de pago por concepto de educación escolares Y/O de educación superior	
SALUD	
Certificado de salud emitido por un médico o institución de salud	
Copia simple de credencial por discapacidad o invalidez	
Certificado de afiliación a Fonasa o Isapres	
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	
Cartola hogar actualizada a la fecha de entrega de la postulación (mes de septiembre 2026)	



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO ESPAÑOL**



FORMULARIO POSTULACIÓN BECA AÑO ESCOLAR 2027

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE DEL ALUMNO (a)

RUT : -

FECHA DE NACIMIENTO :/...../.....

CURSO ACTUAL :

AÑO INGRESO AL COLEGIO :/...../.....

Nº HERMANOS EN EL COLEGIO:

CORREO ELECTRÓNICO :

2. DATOS APODERADO (a) TITULAR

NOMBRE COMPLETO :

RUT : -

ESTADO CIVIL :

DOMICILIO :

CORREO ELECTRÓNICO :

TELÉFONOS :

LUGAR DE TRABAJO :

SUELDO IMPONIBLE : CARGO :

3. DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA (EN EL CASO QUE APLIQUE)

NOMBRE : RUT. : -

DOMICILIO :

LUGAR DE TRABAJO :

SUELDO IMPONIBLE : CARGO :

4. DATOS DEL RESPONSABLE ECONÓMICO

NOMBRE : RUT. : -

DOMICILIO :

LUGAR DE TRABAJO :

SUELDO IMPONIBLE : CARGO :

NOMBRE RESPONSABLE DE LA POSTULACIÓN:

FIRMA:

FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA POSTULACIÓN (USO EXCLUSIVO ESTABLECIMIENTO):



DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES
POSTULACIÓN A BECAS 2027

NOMBRE DEL DECLARANTE: _____

NOMBRE ESTUDIANTES: _____

RUN : _____

TELÉFONO : _____

DOMICILIO : _____

OCUPACIÓN : _____

GASTOS FAMILIARES MENSUALES:

N°	ÍTEM	VALOR TOTAL DEL ÍTEM \$
1	ALIMENTACIÓN (ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, CARNE, PAN, ETC)	
2	ÚTILES DE ASEO (DETERGENTES, SHAMPOO, PAPEL HIGIÉNICO, ETC)	
3	ARRIENDO, DIVIDENDO U OTRO	
4	LUZ ELÉCTRICA	
5	AGUA POTABLE	
6	GAS LICUADO	
7	TELÉFONO, TV CABLE E INTERNET	
8	TELÉFONO MOVIL (CELULAR DE TODOS DE LA FAMILIA)	
9	EDUCACIÓN (MENSUALIDADES, CUOTAS, MATERIALES, ETC)	
10	CRÉDITOS DE CONSUMOS Y/O GASTOS CASAS COMERCIALES	
11	MEDICAMENTOS PERIODICOS	
12	EXÁMENES MEDICOS, CONSULTAS MÉDICAS U OTRO	
13	DESCUENTOS POR PLANILLA	
14	PAGO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS	
15	MOVILIZACIÓN	
16	RECREACIÓN	
17	VESTUARIO (CUOTAS CASAS COMERCIALES)	
18	CUIDADO PERSONAL (PELUQUERÍA, ETC)	
19	OTROS (DEFINIR EN OBSERVACIONES)	
	TOTAL GASTOS	

OBSERVACIONES:

ME HAGO RESPONSABLE DE LA INFORMACION ENTREGADA EN ESTE FORMULARIO Y DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ES FIDEDIGNA

FIRMA DECLARANTE

COQUIMBO ____ DE _____ 2026